

**Empresa Pública Municipal de
Hábitat y Vivienda de Rumiñahui**

INFORME DE

Rendición de Cuentas

**GESTIÓN
2025**

www.epmhvr.gob.ec

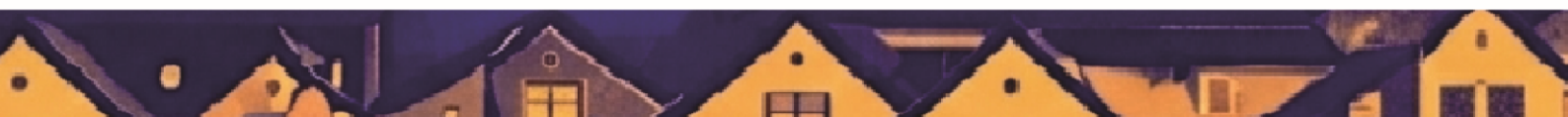
**# LaVivienda
QueMerecemos**

INFORME



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. OBJETIVO	4
2. MARCO NORMATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
3. NUESTRA INSTITUCIÓN.....	5
a. Visión.....	5
b. Misión	5
c. Ámbito de Acción y competencias	5
d. Gestión por procesos.....	6
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE EPM-HVR	6
a. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA.....	6
i. Jefatura Jurídica	6
b. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	7
i. Jefatura Administrativa.....	7
ii. Jefatura de Talento Humano	9
2.1. Número de funcionarios	9
2.2. Masa salarial	10
c. PROCESOS GENERADORES DE VALOR.....	11
i. Gerencia Técnica	11
RESULTADOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN	11
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	17
5.1.1. Gestión de Ingresos	17
5.1.2. Ejecución de Gastos	18
6. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18
7. MATRIZ CON PREGUNTAS CIUDADANAS.....	19
8. CONCLUSIONES	24



Índice de tablas

Tabla 1 Procesos vigentes 2025	7
Tabla 2 Detalle por procesos de contratación 2025	8
Tabla 3 Número de Funcionarios años 2024 - 2025	9
Tabla 4 Masa salarial años 2024 - 2025	10
Tabla 5 Resultados de Foro	15
Tabla 6 Detalle de Ingresos de Gestión	17
Tabla 7 Detalle de Gastos de Gestión	18
Tabla 8 Preguntas y respuestas ciudadanas	19

PRESENTACIÓN

La Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui (EPM-HVR), en el marco de sus atribuciones legales, su misión institucional y su compromiso con el desarrollo territorial, tiene el honor de presentar a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Este informe constituye un mecanismo de transparencia activa y control social, mediante el cual se da a conocer de manera clara y detallada las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y los recursos gestionados en el cumplimiento del objeto institucional: planificar, implementar y ejecutar programas, planes y proyectos orientados a garantizar el acceso a una vivienda digna, prioritaria y de interés social, en concordancia con las políticas públicas y los objetivos de desarrollo del cantón Rumiñahui.

La rendición de cuentas representa una herramienta esencial para fortalecer la gobernanza democrática, promover la corresponsabilidad social y consolidar la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. En este contexto, el presente documento no solo da cuenta de los logros obtenidos durante el año 2025, sino que también visibiliza los desafíos enfrentados y los aprendizajes institucionales, abriendo las puertas al diálogo con los diversos actores sociales, a fin de enriquecer la toma de decisiones y mejorar de forma continua la gestión institucional.

1. OBJETIVO

El presente Informe de Rendición de Cuentas tiene como finalidad informar de manera clara, veraz y accesible a los habitantes del cantón Rumiñahui, así como a la ciudadanía en general, sobre las principales actividades ejecutadas por la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui (EPM-HVR) durante el ejercicio fiscal 2025.

Este documento resume de forma estructurada la gestión institucional desarrollada a lo largo del año, destacando los logros alcanzados, los resultados obtenidos, los recursos utilizados y los desafíos enfrentados, gracias al compromiso y profesionalismo del equipo técnico y administrativo de la Empresa.

Bajo los lineamientos de la normativa vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas, se presenta este informe como una herramienta fundamental para promover el control social, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la confianza en la gestión pública.

Su objetivo es generar un espacio de diálogo con la comunidad, facilitar la evaluación de las acciones realizadas y recoger observaciones que contribuyan a la mejora continua de los procesos institucionales, en beneficio del desarrollo urbano y el acceso a vivienda digna en el cantón.

2. MARCO NORMATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Constitución de la República del Ecuador, arts. 204, 208, 227, 297 y 300.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, art. 88 y siguientes.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- Ordenanzas municipales aplicables al sector habitacional y de suelo urbano

3. NUESTRA INSTITUCIÓN

La Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui “EPM-HVR”, fue creada mediante Ordenanza Municipal No. 018-2015, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 598 de 30 de septiembre de 2015, por disposición del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui - GADMUR, adscrita al GADMUR, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión.

Posteriormente, mediante Ordenanza Reformativa No. 013-2017, expedida en julio de 2017, se modificó el objeto institucional, estableciéndose que: *“El objeto de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui “EPM-HVR”, es la planificación, implementación y ejecución de programas, planes y proyectos de infraestructura y vivienda de intereses social y prioritario”*.

a. Visión

Planificar, gestionar y ejecutar proyectos de hábitat, gestión urbana y vivienda de interés social y prioritario en el cantón Rumiñahui, actuando como brazo ejecutor-operativo del GADMUR, mediante una gestión eficiente, articulada y financieramente sostenible, que garantice el acceso a vivienda digna, el desarrollo territorial ordenado y el uso responsable de los recursos públicos.

b. Misión

Ser, al 2027, una empresa pública técnica, sostenible y confiable, referente en la gestión urbana y vivienda social del cantón Rumiñahui, con capacidad de ejecutar proyectos estratégicos, generar ingresos propios, articular alianzas y contribuir de forma efectiva al desarrollo territorial planificado y a la mejora de la calidad de vida de la población.

c. Ámbito de Acción y competencias

En concordancia con su objeto, la EPM-HVR desarrolla las siguientes líneas de acción:

- Planificación, habilitación y urbanización de suelo dentro del territorio del GADMUR, destinado al desarrollo urbano ordenado y a la provisión de soluciones habitacionales.

- Diseño, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de vivienda de interés social, prioritario o de desarrollo urbano, impulsados desde el sector público, privado o bajo esquemas de economía popular y solidaria.
- Adquisición, construcción, comercialización y transferencia de inmuebles, en cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente.
- Mejoramiento, rehabilitación y regeneración urbana sobre inmuebles de propiedad pública o privada, priorizando sectores vulnerables o de interés estratégico para el cantón.
- Transferencia de bienes y prestación de servicios con un enfoque social que garantice la accesibilidad y equidad.
- Articulación de mecanismos de cooperación público-privada, consorcios o alianzas estratégicas que permitan potenciar el financiamiento y ejecución de proyectos habitacionales.
- Prestación de servicios técnicos (asesoría, consultoría, supervisión, fiscalización, gestión y administración) a favor de entidades públicas o privadas, dentro del marco de su objeto institucional.
- Suscripción de convenios nacionales e internacionales en materias relacionadas con su competencia, para fortalecer capacidades técnicas y ampliar su alcance operativo.
- Ejecución de obras públicas delegadas o concurrentes con el GADMUR, conforme a su capacidad operativa y a la planificación territorial vigente.

d. Gestión por procesos

Con el objetivo de fortalecer la eficiencia institucional y garantizar una gestión orientada a resultados, el Directorio de la Empresa aprobó de forma unánime, mediante Resolución Nro. EPMHVR-DIR-2025-013, de 28 de mayo de 2025, el Estatuto Orgánico por Procesos de la EPM-HVR, instrumento que ha regido la organización interna de la entidad durante el ejercicio fiscal 2025.

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE EPM-HVR

a. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

i. Jefatura jurídica

La Jefatura Jurídica cumple un rol fundamental como órgano asesor, garantizando el cumplimiento del marco legal y la seguridad jurídica de las decisiones institucionales. Durante 2025, esta unidad ejecutó las siguientes funciones clave:

- Seguimientos a procesos judiciales y administrativos en los que la EPMHVR es parte procesal.
- Emisión de criterios e informes jurídicos
- Revisión de actos administrativos
- Seguimiento legal de procesos de contratación pública
- Elaboración y revisión de convenios interinstitucionales
- Elaboración de resoluciones administrativas suscritas por la Gerencia General
- Prosecretaría de directorio y elaboración de resoluciones.

Procesos judiciales en curso

Durante el año 2025, la EPMHVR participó en cuatro procesos judiciales distribuidos entre las jurisdicciones PENAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y CONSTITUCIONAL. A continuación, se presenta un resumen:

Tabla 1 Procesos vigentes 2025

Delito	Denunciante	Denunciado	Investigación previa	Última Actuación	Estado procesal
PENAL					
Falsificación y uso de documentación pública (Fiscalía)	EPM-HVR	Por descubrir autores y cómplices	17293-2023-00455	Sentencia condenatoria en contra del Sr. Fernando Morla a 6 años y 8 meses.	Apelación presentada por el sentenciado.
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO					
Impugnación a la declaratoria de utilidad pública	URBANCLUB S. A	GADMUR / EPM-HVR	17811-2014-1666	Solicitud de emisión de sentencia	Por emitirse sentencia
Reversión del predio	URBANCLUB S. A	GADMUR	17811-2021-01940	Señalamiento de día y hora para audiencia preliminar	A espera de la Audiencia
CONSTITUCIONAL					
Acción de protección	Sra. Gina Quiroz	EPMHVR	17205-2025-01002	Audiencia efectuada el 25 de julio del 2025	Sentencia a favor de la EPMHVR.

Fuente: Jefatura Jurídica
Elaboración: Jefatura Jurídica

b. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

i. Jefatura Administrativa

La Jefatura Administrativa de la EPMHVR tuvo como responsabilidad principal durante el año 2025 la gestión eficiente de los procesos administrativos, logísticos y de compras públicas. Su objetivo fue garantizar la provisión oportuna de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento institucional, en cumplimiento con la normativa vigente, buscando la transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el área administrativa gestionó 25 procedimientos de contratación, en diversas modalidades, que fueron debidamente adjudicados conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).

El valor total adjudicado asciende a USD 72.999,91. A continuación, se desglosa la información por tipo de procedimiento:

Tabla 2 Detalle por procesos de contratación 2025

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
ÍNFIMA CUANTÍA	11	\$ 20.798,14	7	\$ 11.908,14
CATALOGO ELECTRONICO	11	\$ 6.701,77	11	\$ 6.701,77
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 20.500,0	0	\$ 0
REGIMEN ESPECIAL	1	\$ 25.000,0	0	\$ 0
LICITACIÓN	1	Desierto	0	Desierto
TOTAL	25	\$ 72.999,91	18	\$ 18.609,91

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera / Reporte público de inteligencia de negocios de SERCOP.
Elaboración: Jefatura Administrativa

Ínfima Cuantía

En el año fiscal 2025 se realizaron 11 procedimiento de ínfima cuantía por un valor adjudicado de USD \$ 20.798,14, se han finalizado 7 proceso por un valor de US\$ 11.908,14, los 4 procesos restantes se encuentran en ejecución y finalizaran en el segundo semestre 2026.

Catálogo Electrónico

En el año fiscal 2025 se realizaron 11 procedimiento de catálogo electrónico por un valor adjudicado de USD \$ 6.701,77 se han finalizado 11 proceso por un valor de US\$ 6.701,77.

Subasta Inversa Electrónica

En el año fiscal 2025 se realizó 1 procedimiento de subasta inversa por un valor adjudicado de USD \$ 20.500,00 se encuentran en ejecución y finalizara en el primer trimestre 2026.

Régimen Especial

En el año fiscal 2025 se realizó 1 procedimiento de régimen especial por un valor adjudicado de USD \$ 25.000,00 se encuentran en ejecución y finalizara en el primer trimestre 2026.

Licitación

En el año fiscal 2025 se realizó 1 procedimiento de licitación, este proceso se declaró desierto como se identifica en: INFORME DE RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO LICO-EPMHVR-2025-001, correspondiente al “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Edificación Patrimonial ubicada en la Hacienda El Rosario, actualmente oficinas de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui”.

“De la revisión integral del expediente del proceso LICO-EPMHVR-2025-001, correspondiente al “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Edificación Patrimonial ubicada en la Hacienda El Rosario”, se constata que la Comisión Técnica cumplió con las etapas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su Reglamento General, desde la conformación de la comisión, la publicación de pliegos, el periodo de preguntas y aclaraciones, la apertura, convalidación y calificación de ofertas, hasta la emisión del Acta N.º 004 de Calificación y el Informe de Recomendación de Adjudicación.

Sin embargo, tras la interposición del reclamo del oferente Darwin Alexis Quishpe Coyago y el análisis efectuado en sesión del 30 de octubre de 2025 (Acta N.º 005), la Comisión Técnica determinó la existencia de inconsistencias sustanciales en la evaluación registrada en el portal SOCE, que alteran el orden de prelación de los oferentes y comprometen la observancia del principio de legalidad y transparencia. Se evidenció que los resultados de calificación automatizada del sistema no fueron debidamente contrastados con los parámetros objetivos establecidos en los pliegos, generando un resultado contradictorio respecto al acta manual de evaluación. La nulidad del acta de calificación conlleva la imposibilidad de continuar el procedimiento sin afectar la seguridad jurídica del proceso. No existe viabilidad técnica ni jurídica para retrotraer el procedimiento a una etapa anterior, toda vez que ello vulneraría los principios de economía procesal, transparencia y objetividad previstos en los artículos 3 y 8 de la LOSNCP. En consecuencia, conforme lo dispone el artículo 33 de la LOSNCP, procede recomendar a la máxima autoridad o su delegado emitir la resolución administrativa de declaratoria de desierto, al haberse configurado una imposibilidad de adjudicar válidamente el contrato, en observancia del interés público y del principio de integridad de la contratación pública”.

La falta de ofertas que cumplieran con los requisitos técnicos y financieros de los pliegos impidió la adjudicación en los términos previstos originalmente, este evento obligó a una revisión técnica del presupuesto referencial y de los términos de referencia (TDR) para su posterior relanzamiento, afectando el cronograma de ejecución proyectado para dicha partida

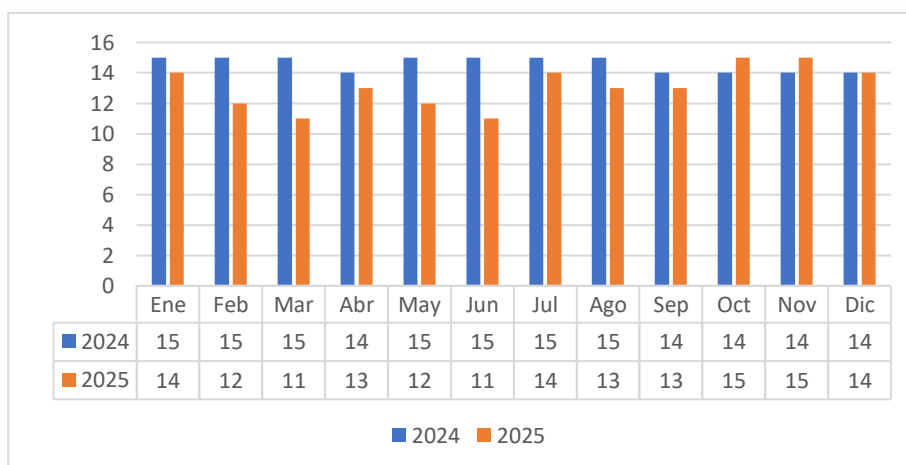
ii. Jefatura de Talento Humano

En el marco de la gestión de talento humano, durante el período 2025 se han implementado diversas acciones estratégicas orientadas a la optimización de los recursos económicos, generando impactos positivos en la estructura organizacional y fortaleciendo la capacidad institucional para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Estas acciones han permitido racionalizar el uso del talento humano y del gasto asociado a remuneraciones, promoviendo una gestión más eficiente, sostenible y alineada con los principios de productividad y mejora continua. Como resultado de estas acciones, se evidencian mejoras en la administración de la nómina y en la organización del recurso humano, cuyos resultados se presentan y analizan en las siguientes gráficas:

2.1. Número de funcionarios

Tabla 3 Número de funcionarios años 2024 - 2025



Fuente: Coordinación Administrativa Financiera /Módulo Nómina CG_WEB
Elaboración: Jefatura Talento Humano

La gráfica comparativa del número de funcionarios refleja que durante el año 2025 la empresa presentó una optimización en la administración del talento humano respecto al año 2024. Mientras en 2024 la planta de personal se mantuvo relativamente estable entre 14 y 15 servidores, con un promedio mensual de 14,58 funcionarios, en 2025 el promedio fue de 13,08 funcionarios, evidenciando una reducción aproximada del 10,3%.

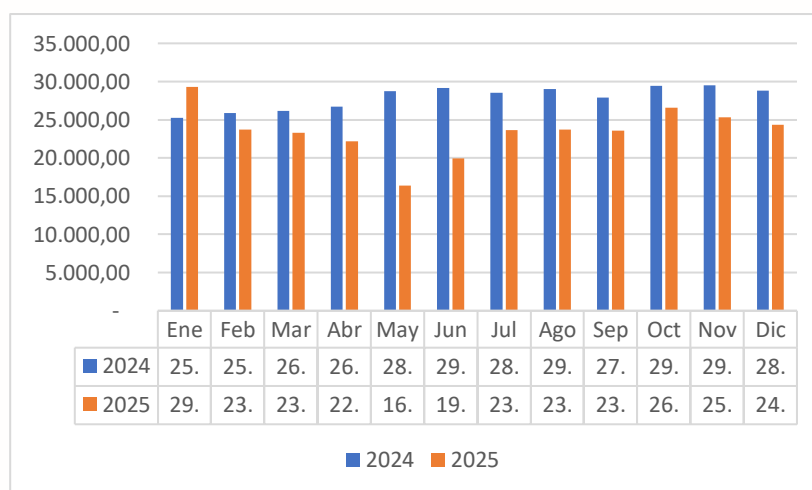
Durante los primeros meses de 2025 se observa una disminución en el número de servidores, alcanzando niveles de 11 y 12 funcionarios, comportamiento que responde a decisiones de gestión orientadas a racionalizar la estructura organizacional, sin afectar la continuidad operativa ni el cumplimiento de las metas institucionales.

Posteriormente, en el último trimestre se evidencia una recuperación gradual del personal conforme a requerimientos operativos, demostrando que los ajustes realizados respondieron a criterios técnicos y estratégicos de planificación del talento humano.

Estos resultados evidencian una gestión enfocada en mejorar la eficiencia organizacional, optimizando la estructura de personal para generar mayores resultados con un uso más racional de los recursos disponibles.

2.2. Masa salarial

Tabla 4 Masa salarial años 2024 - 2025



Fuente: Coordinación Administrativa Financiera /Módulo Nómina CG_WEB
Elaboración: Jefatura Talento Humano

La gráfica de gasto total de nómina evidencia los resultados de las acciones implementadas para fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos económicos destinados a remuneraciones. El gasto acumulado pasó de USD 335.189,89 en 2024 a USD 282.127,84 en 2025, representando una reducción de aproximadamente 15,83%. Este comportamiento muestra una gestión orientada al control y optimización del gasto corriente, reflejando decisiones

administrativas que permitieron reducir costos asociados a nómina sin afectar la operación institucional ni el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Asimismo, el comportamiento mensual del gasto en 2025 presenta una tendencia más estable y controlada frente a 2024, evidenciando una mejor planificación presupuestaria y una administración más eficiente del recurso financiero.

La reducción del costo promedio por servidor refuerza este resultado, al demostrar una mejora en la relación entre recursos invertidos y desempeño institucional, consolidando una gestión del talento humano alineada con criterios de sostenibilidad y eficiencia.

c. PROCESOS GENERADORES DE VALOR

i. Gerencia Técnica

RESULTADOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

Durante el período evaluado se destacan las siguientes gestiones:

- **ESTUDIO ARQUITECTONICO INTEGRAL Y ACTUALIZACION DE INGENIERIAS, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA VALORADO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "EL ROSARIO"**

Se desarrolló la actualización integral del proyecto, incorporando la revisión, ajuste y coordinación de los componentes arquitectónicos y de ingenierías, incluyendo los estudios estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y mecánicos. Este proceso contempló la validación de criterios de diseño, verificación de cumplimiento normativo vigente, y optimización de soluciones técnicas, con el fin de garantizar la viabilidad del proyecto.

- **OCUPACIÓN DE ESPACIOS DE LA HACIENDA POR PARTE DE COLECTIVOS**

Se han desarrollado procesos de articulación y vinculación con diversos colectivos y actores territoriales, mediante espacios de coordinación y diálogo institucional.

Estas acciones permiten viabilizar mecanismos de participación ciudadana efectiva, conforme a enfoques de gobernanza colaborativa, e incorporar aportes comunitarios en la gestión de iniciativas.

Asimismo, estos acercamientos contribuyen al posicionamiento del cantón a nivel local y nacional, fortalecen el tejido social mediante la interacción organizada de actores, y promueven la consolidación de la identidad local, en coherencia con los objetivos de desarrollo territorial y cohesión social.

- **PROPUESTA DE JUEGOS BIOSALUDABLES**

Se elaboró y remitió a la Dirección de Obras Públicas GADMUR, el paquete técnico correspondiente a la intervención de 10 parques con la implementación de juegos biosaludables. Este incluyó propuestas de diseño de intervención, memoria técnica justificativa, análisis de precios unitarios (APU) y presupuesto referencial, desarrollados bajo criterios de factibilidad técnica y económica.

- **SOLUCIONES EN AGUA POTABLE PARA EL CANTÓN Y EL SECTOR**

Mediante gestiones técnicas y reuniones de coordinación sostenidas con el Director y el equipo técnico de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado (DAPA) del GADMUR, se logró la inclusión dentro de la planificación institucional el estudio de prospección y mantenimiento del pozo existente denominado “El Salgado”. Estas acciones de articulación interinstitucional permitieron sustentar la necesidad de intervención en función de las condiciones actuales del sistema de abastecimiento, priorizando su incorporación como medida para mejorar la dotación de agua potable en el sector y barrios aledaños. Como resultado, se cuenta con el compromiso técnico para el desarrollo de los estudios y acciones de mantenimiento, orientados a optimizar la operatividad y capacidad del sistema.

- **TALLER DE CO CONSTRUCCIÓN N PROYECTO URIN CHILLO COMO PLAN PARCIAL DEL CANTÓN**

Se realizó el taller con la participación de las Direcciones del GADMUR, en el cual se pudieron identificar algunos ejes de intervención para el proyecto masa, lo cual permitirá elaborar posibles perfiles de proyecto en cada uno de los lotes de acuerdo al uso de suelo.

- **SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SOSTENIBLES**

Articulación para implementar sistema de construcción en proyecto de Vivienda de Interés Social.

- **ISABELLA’S HOUSE INTERVENCIÓN - COPRODER**

En el marco de la cooperación entre COPRODER y la EPMHVR, se realizó una visita técnica a ISABELLA’S HOUSE, con el propósito de evaluar las condiciones actuales de la infraestructura existente.

Durante esta intervención se efectuó una inspección in situ, complementada con el levantamiento planimétrico del área, permitiendo obtener información técnica precisa para el análisis.

Con base en este levantamiento, se procedió a la elaboración del presupuesto referencial para la intervención, enfocado en la mejora de la infraestructura existente. Este proceso constituye un insumo técnico que respalda la definición de acciones a implementar, así como la planificación y gestión de recursos para su ejecución.

- **CONVENIO DE TRABAJO ACADÉMICO CON LA PUCE**

Se concretó la suscripción del convenio de trabajo académico entre la Empresa Pública

Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, estableciendo un marco de cooperación interinstitucional orientado al desarrollo de estudios técnicos y de investigación aplicada.

En el marco de este convenio, se definió como alcance el análisis integral de un macrolote conformado por 16 lotes, con una superficie aproximada de 53 hectáreas. Como producto principal, se contempla la elaboración de perfiles de proyecto para cada lote, en función del uso de suelo vigente y las condiciones territoriales, normativas y de factibilidad.

Los perfiles de Proyecto serán desarrollados por estudiantes de la PUCE como parte de sus trabajos de titulación, bajo lineamientos técnicos previamente establecidos, lo que permite articular el ámbito académico con las necesidades institucionales. Este proceso generará insumos preliminares para la planificación y toma de decisiones respecto al desarrollo futuro del macrolote, optimizando recursos y fortaleciendo la base técnica de los proyectos.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EDIFICACIÓN PATRIMONIAL UBICADA EN LA HACIENDA EL ROSARIO, ACTUALMENTE OFICINAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA DE RUMIÑAHUI**

Se ejecutó integralmente la fase preparatoria y precontractual del proyecto de “Mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación patrimonial ubicada en la Hacienda El Rosario”, actual sede administrativa de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui.

En esta etapa se desarrollaron y consolidaron todos los insumos técnicos y administrativos requeridos para el proceso de contratación, incluyendo: planos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios (APU), términos de referencia (TDRs), informe de necesidad, certificaciones CATE y POA, así como la elaboración de los pliegos correspondientes.

El proceso fue publicado conforme a la normativa vigente, registrándose la participación de 25 oferentes. Se llevó a cabo la apertura de ofertas y la elaboración del informe respectivo, seguido de la verificación técnica, legal y económica de la documentación presentada.

En el año fiscal 2025 se realizó 1 procedimiento de licitación, este proceso se declaró desierto como se identifica en: INFORME DE RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO LICO-EPMHVR-2025-001, correspondiente al “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Edificación Patrimonial ubicada en la Hacienda El Rosario, actualmente oficinas de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui”.

“De la revisión integral del expediente del proceso LICO-EPMHVR-2025-001, correspondiente al “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Edificación Patrimonial ubicada en la Hacienda El Rosario”, se constata que la Comisión Técnica cumplió con las etapas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su Reglamento General, desde la conformación de la comisión, la publicación de pliegos, el período de preguntas y aclaraciones, la apertura, convalidación y calificación de ofertas, hasta la emisión del Acta N.º 004 de Calificación y el Informe de Recomendación de Adjudicación.”

Sin embargo, tras la interposición del reclamo del oferente Darwin Alexis Quishpe Coyago y el análisis efectuado en sesión del 30 de octubre de 2025 (Acta N.º 005), la Comisión Técnica determinó la existencia de inconsistencias sustanciales en la evaluación registrada en el portal SOCE, que alteran el orden de prelación de los oferentes y comprometen la observancia del principio de legalidad y transparencia. Se evidenció que los resultados de calificación automatizada del sistema no fueron debidamente contrastados con los parámetros objetivos establecidos en los pliegos, generando un resultado contradictorio respecto al acta manual de evaluación. La nulidad del acta de calificación conlleva la imposibilidad de continuar el procedimiento sin afectar la seguridad jurídica del proceso.

No existe viabilidad técnica ni jurídica para retrotraer el procedimiento a una etapa anterior, toda vez que ello vulneraría los principios de economía procesal, transparencia y objetividad previstos en los artículos 3 y 8 de la LOSNCP. En consecuencia, conforme lo dispone el artículo 33 de la LOSNCP, procede recomendar a la máxima autoridad o su delegado emitir la resolución administrativa de declaratoria de desierto, al haberse configurado una imposibilidad de adjudicar válidamente el contrato, en observancia del interés público y del principio de integridad de la contratación pública”

- **FORO INTERNACIONAL HÁBITAT ECUADOR 2025: INNOVACIÓN Y TERRITORIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL**

El 28 de noviembre de 2025, la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui (EPMHVR) organizó y ejecutó el “**Foro Internacional Hábitat Ecuador 2025: Innovación y territorio para la Vivienda Social**”, constituyéndose en el primer espacio de diálogo técnico y académico impulsado por la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui.

Este evento reunió a expertos nacionales e internacionales, autoridades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, representantes del sector académico, Multilaterales, gremios de la construcción y actores relevantes del ecosistema de vivienda y desarrollo urbano. El foro permitió el intercambio de experiencias, buenas prácticas y enfoques innovadores en torno a la planificación territorial, políticas de vivienda social, sostenibilidad urbana y modelos de gestión habitacional.

Asimismo, generó insumos técnicos y estratégicos que aportan a la formulación de políticas públicas locales y al fortalecimiento de la planificación institucional en materia de hábitat y vivienda. Un espacio multisectorial de debate y construcción de propuestas sostenibles en torno al hábitat, la planificación urbana y la resiliencia territorial. El evento se desarrolló de 08:30 a 16:30 y consolidó a la Empresa como referente institucional en la agenda del hábitat a escala nacional e internacional.

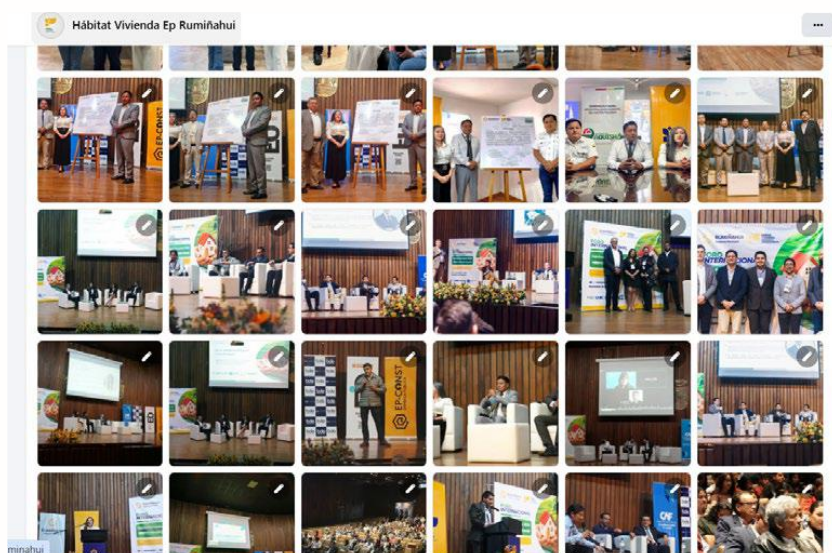


Tabla 5 Resultados de Foro

Cifras Clave de Participación Convocatoria total (inscritos en formulario)	153 personas
Asistentes registrados en el evento (QR + físico)	219 personas
Ponentes y autoridades participantes	30 personas
Total aproximado de actores clave reunidos	150 actores de múltiples sectores
Duración del evento	8 horas (08:30 – 16:30)
Fecha de realización	28 de noviembre de 2025

Fuente: Jefatura Comunicación Social
Elaboración: Jefatura Comunicación Social

Alcance y representación institucional

El Foro convocó actores de alto nivel de seis sectores estratégicos:

- **Gobierno e instituciones públicas:** Ministerio de la Producción de Perú, Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), INPC, y GAD Municipales de Rumiñahui, Ibarra, Ambato, Mejía, Paquisha, Jipijapa, Pedro Carbo, Cotacachi y Parroquia Pózul.
- **Cooperación internacional:** ONU-Hábitat, CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, GIZ (Cooperación Técnica Alemana) y ACRA.
- **Academia:** 9 universidades, incluyendo PUCE, UCE, IKIAM, Universidad Hemisferios, Universidad Internacional SEK, entre otras.
- **Gremios:** Colegio de Arquitectos del Ecuador – Pichincha, Federación de Cámaras de la Construcción del Ecuador y Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).
- **Sector privado:** empresas, consultoras y organizaciones técnicas del sector de la construcción y el hábitat.
- **Sociedad civil:** organizaciones locales de arquitectura y urbanismo, representantes barriales del Cantón Rumiñahui y asociaciones locales.
- **Empresas Públicas:** EP – PORTOVIEJO, EP CONSTR, EMUVIVIENDA EP.

Resultados y compromisos generados

- Identificación de desafíos comunes y construcción colectiva de propuestas sostenibles para el hábitat y la vivienda social. Intercambio de buenas prácticas y modelos de intervención a escala regional, nacional y local.
- Posicionamiento de la coordinación interinstitucional como eje estratégico para soluciones centradas en la ciudadanía.
- Emisión de la Declaratoria de Rumiñahui por el Hábitat Sostenible, suscrita por el Alcalde del GADMUR, Ing. Fabián Iza, reafirmando el compromiso institucional con un hábitat inclusivo y digno.
- Conformación de la Red de Empresas Públicas de Servicios para impulsar proyectos sostenibles de vivienda social con los GAD.
- Proyección de convenios de cooperación con otros GAD e instituciones del sector.
- Avance en el proceso de coconstrucción del Proyecto URIN CHILLO como resultado del relacionamiento multiactor propiciado en el evento.

Relevancia como logro institucional

La realización exitosa del Foro Internacional Hábitat Ecuador 2025 representa un hito significativo en la gestión de la EPMHVR por las siguientes razones:

- **Posicionamiento institucional:** la Empresa se consolidó como convocante de un espacio de diálogo técnico y político de carácter internacional, elevando su perfil ante actores estratégicos del sector.
- **Articulación multiactor:** se establecieron vínculos con organismos multilaterales (ONU-Hábitat, CAF, GIZ), academia y gobiernos locales, fortaleciendo la red institucional de la Empresa.

- **Impacto comunicacional:** el acto inaugural fue transmitido en vivo por Radio Ecos de Rumiñahui y difundido en redes sociales, ampliando el alcance del evento más allá de los asistentes presenciales.
- **Generación de compromisos concretos:** la Declaratoria del Alcalde, la Red de Empresas Públicas de Hábitat y vivienda y GAD del Ecuador, y la proyección del Proyecto URIN CHILLO traducen el evento en resultados de gestión verificables.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con fecha 30 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui en la sala de reuniones de las oficinas de la EPM-HVR a las 15h00, y dentro del punto del orden del día se trató el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y Aprobar el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui.

Presupuesto de Ingresos: USD 645.000,00

Presupuesto de Gastos: USD 645.000,00

Dentro de la Sesión Extraordinaria No. 30-12-2024 se resolvió: *“Resolución: Se da por conocido y se aprueba con cuatro votos a favor el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui.”*

5.1.1. Gestión De Ingresos

El Presupuesto Institucional al 31 diciembre de 2025, como ingresos empresariales mantiene un codificado de \$ 170.000.00 y la preasignación inicial por certificación de la sesión extraordinaria Nro. 31122024/10 los \$ 475.000.00, para el funcionamiento institucional, otros ingresos no presupuestados en el periodo 2025. La ejecución de los ingresos va en función de los gastos que se asocian a cada grupo de gasto según la planificación operacional del 2025.

Tabla 6. Detalle de Ingresos de Gestión

GRUPO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION_PARTIDA9	CODIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
	INGRESOS DE CAPITAL	170.000,00	170.000,00	-	100%
28	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	170.000,00	170.000,00	-	100%
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	475.000,00	212.607,6	262.392,4	
37	SALDOS DISPONIBLES	475.000,00	212.607,6	262.392,4	44,75%
	Total	645.000,00	382.607,60	262.392,4	59,32%

Fuente: Jefatura Presupuesto - Contabilidad
Elaboración: Jefatura Presupuesto – Contabilidad

5.1.2. Ejecución de Gastos

La ejecución del Gasto es el proceso mediante el cual la institución utilizan los recursos asignados en el presupuesto para cubrir las necesidades de funcionamiento diario. Estos gastos incluyen sueldos y salarios, adquisición de bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura, suministros, servicios básicos y otros rubros indispensables para garantizar la continuidad de las actividades administrativas y de prestación de servicios a la ciudadanía. La correcta ejecución de estos recursos es fundamental para asegurar eficiencia, transparencia y cumplimiento de los objetivos institucionales, ya que permite que las entidades públicas operen de manera estable y respondan a las demandas sociales sin interrupciones.

Tabla 7. Detalle de Gastos de Gestión

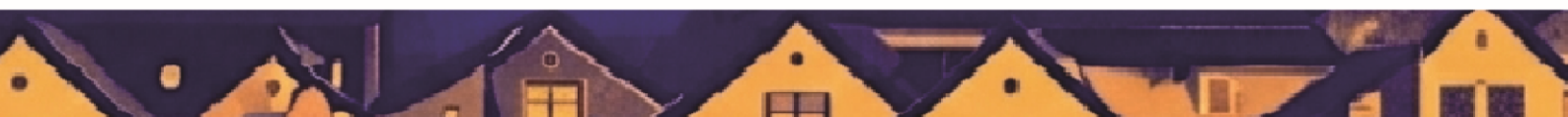
GRUPO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION_PARTIDA9	CODIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
	GASTOS CORRIENTES	330.849,29	284.472,79	46.376,50	85,98%
51	GASTOS DE PERSONAL	239.995,45	228.693,29	11.302,16	95,29%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	81.902,07	49.648,84	32.253,23	60,62%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.721,77	6.130,66	2.591,11	70,29%
58	TRASNERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	230	0	230	0%
	GASTOS DE PRODUCCIÓN				
	GASTOS DE INVERSIÓN	297.753,05	76.917,28	220.835,77	25,83%
71	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSIÓN	67.092,94	66.518,02	574,92	99,14%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	220.958,93	698,08	220.260,85	0,32%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	9.701,18	9.701,18	0	100%
	APLICACIÓN DE FINANCIAMINETO	16.397,66	21.217,53	-4.819,87	129,39%
97	PASIVOS CIRCULANTE	16.397,66	14.035,79	2.361,87	85,60%
99	OTROS PASIVOS		7.181,74	-7.181,74	
	TOTAL	645.000,00	382.607,60	262.392,40	59,32%

Fuente: Jefatura Presupuesto - Contabilidad
Elaboración: Jefatura Presupuesto - Contabilidad

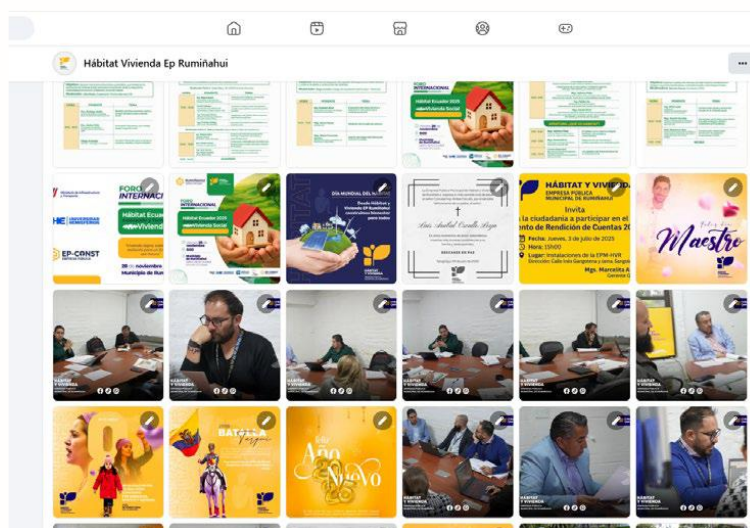
6. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el período evaluado se destacan los siguientes resultados:

- Ejecución de la estrategia de comunicación de la EPM-HVR.
- Organización, realización y cobertura del evento para conmemorar el Día Mundial del Adulto Mayor realizado el 01 de octubre de 2025, realizado en colaboración con el GADMUR y COPRODER.



- Socialización de la gestión y avances de la empresa con varios grupos estratégicos: Directorio concejales GADMUR, Grupo de Perjudicados, comunidad, participación ciudadana y medios de comunicación.
- Elaboración de productos comunicacionales: boletines, videos, infografías, publicaciones impresas y digitales, campañas informativas, material audiovisual y otros recursos comunicacionales, que contribuyeron a la difusión de las diversas actividades realizadas por la EPM-HVR.
- Actualización y rediseño del sitio web: www.epmhvr.gob.ec, y las redes sociales de la institución.



7. MATRIZ CON PREGUNTAS CIUDADANAS

Durante la primera fase del proceso de rendición de cuentas, se recopiló un conjunto de inquietudes ciudadanas relacionadas con la ejecución de proyectos habitacionales, transparencia en los procesos de contratación y acceso a información pública. Estas observaciones fueron canalizadas a través de los mecanismos establecidos por la Dirección de Participación Ciudadana del GADMUR y respondidas en los espacios de diálogo con la ciudadanía.

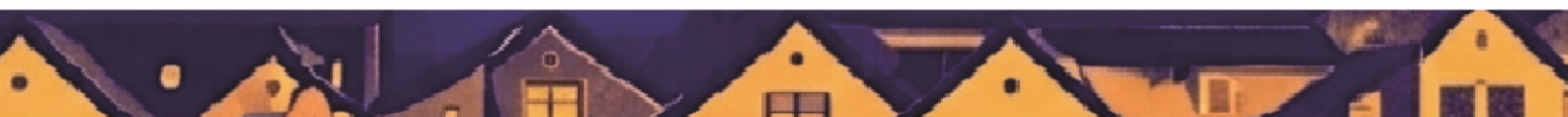
Tabla 8 Preguntas y respuestas ciudadanas

1	Nombre del/la ciudadano/a	Ricardo Pachacama
	No. Cédula de Identidad	1707616809
	PREGUNTA	¿Cuáles son los proyectos aprobados por el GADMUR para ser ejecutados?
	RESPUESTA	El GADMUR, a través de la Empresa de Hábitat y Vivienda, impulsa principalmente el proyecto habitacional Urin Chillo, orientado a garantizar acceso a vivienda digna, acompañado de obras de urbanización e infraestructura básica que mejoran la calidad de vida de la población.

2	Nombre del/la ciudadano/a	Luis Armando Salazar
	No. Cédula de Identidad	1711280501
	PREGUNTA	¿Hace cuántos años fue creada la Empresa de Hábitat y Vivienda Urin Chillo?
	RESPUESTA	La empresa fue creada mediante ordenanza municipal en el año 2015; por tanto, cuenta con aproximadamente 10 años de funcionamiento.
3	PREGUNTA	¿Cuántas unidades de vivienda se han construido hasta la fecha?
	RESPUESTA	<p>Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de desarrollo y planificación técnica, por lo que aún no se registran unidades habitacionales construidas dentro del proyecto.</p> <p>No obstante, es importante informar a la ciudadanía que se encuentra en fase de culminación la consultoría del Estudio Arquitectónico Integral y Actualización de Ingenierías, Presupuesto y Cronograma Valorado del proyecto de vivienda de interés social “El Rosario”, lo cual constituye un hito técnico fundamental para su ejecución.</p> <p>En este marco, la Empresa iniciará el proceso de alianza estratégica para la construcción de las unidades habitacionales en los lotes A y B a partir del mes de agosto, con un plazo estimado de ejecución de 8 meses, lo que permitirá avanzar de manera concreta en la entrega de soluciones habitacionales dignas para la población.</p>

4	Nombre del/la ciudadano/a	Rosario Vilatuña
	No. Cédula de Identidad	1706322060
	PREGUNTA	No hay socialización del Proyecto.
	RESPUESTA	La Empresa ha realizado procesos de socialización mediante reuniones comunitarias y difusión institucional; no obstante, se fortalecerán estos espacios para garantizar mayor participación ciudadana.

5	Nombre del/la ciudadano/a	Manuela Gualotuña
	No. Cédula de Identidad	1766909288
	PREGUNTA	No conocemos el sector ni la urbanización. Qué nos daría conocer el proyecto
	RESPUESTA	Se implementarán jornadas informativas, visitas guiadas y difusión de material accesible, para que la ciudadanía conozca de manera clara la ubicación, características y beneficios del proyecto.



6	Nombre del/la ciudadano/a	Wilfrido LLumiquirenga
	No. Cédula de Identidad	17119188886
	PREGUNTA	¿Cuál es el proceso para aplicar al plan de vivienda Urin Chillo?
	RESPUESTA	El proceso será transparente y abierto, iniciando con convocatorias públicas, registro de interesados y verificación de requisitos, priorizando a familias que más lo necesitan.

7	Nombre del/la ciudadano/a	Rosa Vivanco
	No. Cédula de Identidad	1711439636
	PREGUNTA	¿Los perjudicados del proyecto habitacional Urin Chillo que ya entregaron valores económicos, serán beneficiarios del conjunto habitacional?
	RESPUESTA	Se está trabajando responsablemente en la revisión de cada caso, con el objetivo de brindar soluciones justas, priorizando a quienes participaron anteriormente.

8	Nombre del/la ciudadano/a	Sandra Pachacama
	No. Cédula de Identidad	1711955367
	PREGUNTA	El valor de las casas.
	RESPUESTA	Las viviendas están diseñadas bajo el enfoque de interés social, con precios accesibles y opciones de financiamiento que faciliten el acceso a las familias del cantón dentro del segmento tres del MIT

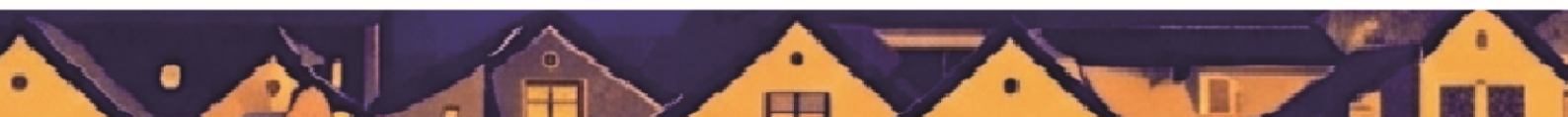
9	Nombre del/la ciudadano/a	José Peralta
	No. Cédula de Identidad	1709929960
	PREGUNTA	¿Qué han hecho para repotenciar el alcantarillado en la calle Inés Gangotena desde el sector San Vicente – Mushuñán?
	RESPUESTA	Esta competencia corresponde al GADMUR; se han coordinado acciones técnicas para evaluación y priorización de intervención en el sector. Adicionalmente, se informa que la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado (DAPA) ejecutará la repotenciación integral del sistema de alcantarillado desde el sector Pozo El Salgado hasta la E35, intervención que permitirá optimizar la capacidad y funcionamiento del sistema, beneficiando directamente a los habitantes del sector.

10	Nombre del/la ciudadano/a	Catherine Yamilek Yaguachi
	No. Cédula de Identidad	1105508897
	PREGUNTA	¿Se puede aplicar con el proyecto vip o cuáles son los requisitos?
	RESPUESTA	Sí, el proyecto está alineado a políticas de vivienda de interés social y público, por lo que podrán aplicar quienes cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

11	Nombre del/la ciudadano/a	César Guayasamín
	No. Cédula de Identidad	1723612606
	PREGUNTA	¿Qué sucederá con las personas que participaron anteriormente en la compra de propiedades, ha y algún plan vigente de acción?
	RESPUESTA	Se está trabajando responsablemente en la revisión de cada caso, con el objetivo de brindar soluciones justas, priorizando a quienes participaron anteriormente.

12	Nombre del/la ciudadano/a	Patricia Ochoa
	No. Cédula de Identidad	1718642190
	PREGUNTA	¿Cada qué tiempo se realiza el mantenimiento de los ecotachos?
	RESPUESTA	Cabe señalar que esta es una competencia de la EPAR EP; sin embargo, se conoce que se ejecutan acciones conforme a una programación técnica que permite mantener operativos los ecotachos en el cantón.

13	PREGUNTA	¿Qué campaña de educación de cuidado de ecotachos se ha realizado?
	RESPUESTA	Es importante indicar que esta competencia corresponde a la EPAR EP; no obstante, se tiene conocimiento de que se han impulsado acciones comunicacionales y educativas orientadas a fortalecer el buen uso de estos equipos por parte de la ciudadanía.



14	Nombre del/la ciudadano/a	Oscar Lincango
	No. Cédula de Identidad	1712437837
	PREGUNTA	¿Cómo se está involucrando a la comunidad en la planificación y ejecución de los proyectos?
	RESPUESTA	<p>La comunidad participa a través de espacios de diálogo, socializaciones y mecanismos de participación ciudadana, fortaleciendo la transparencia y corresponsabilidad.</p> <p>Adicionalmente, la EPMHVR durante el año 2024 realizó varios espacios de atención y socialización en sus oficinas institucionales, con el objetivo de informar directamente a la ciudadanía, resolver inquietudes y recoger aportes para el desarrollo de los proyectos.</p>

15	Nombre del/la ciudadano/a	Georgina Pizarro
	No. Cédula de Identidad	1103586622
	PREGUNTA	¿Cuáles van a ser las formas de pago, y cuánto serían las cuotas mensuales?
	RESPUESTA	Se contemplan mecanismos accesibles como créditos hipotecarios, aportes propios y posibles tasas preferenciales, con cuotas ajustadas a la capacidad de pago de las familias.

16	Nombre del/la ciudadano/a	Iván Bolagay
	No. Cédula de Identidad	1710890557
	PREGUNTA	¿Cuál es el plan estratégico de la empresa para los próximos cinco años?
	RESPUESTA	El plan estratégico se enfoca en la sostenibilidad financiera de la Empresa, el incremento de la oferta de vivienda de interés social (VIS), el fortalecimiento de la gestión institucional y la generación de alianzas estratégicas que permitan desarrollar proyectos sostenibles, eficientes y alineados a las necesidades del cantón.

17	Nombre del/la ciudadano/a	Paola Tipaula
	No. Cédula de Identidad	1715288732

	PREGUNTA	¿Cuáles son los proyectos de vivienda y hábitat en el cantón Rumiñahui que se están ejecutando actualmente?
	RESPUESTA	Principalmente se impulsa el proyecto Urin Chillo y otras iniciativas orientadas a mejorar el hábitat y el ordenamiento territorial en Rumiñahui.

18	Nombre del/la ciudadano/a	Katherine Gualotuña
	No. Cédula de Identidad	1717931891
	PREGUNTA	¿Cumple con PDOT de acuerdo a las Ordenanza Nro. 020-2025, los objetivos de hábitat y vivienda?
	RESPUESTA	Sí, todos los proyectos se desarrollan en estricto cumplimiento de la planificación territorial y la normativa vigente, garantizando coherencia con el desarrollo del cantón.

8. CONCLUSIONES

- La gestión jurídica fortaleció la seguridad legal institucional, minimizando riesgos y asegurando el cumplimiento normativo. Su accionar oportuno permitió defender eficazmente los intereses de la empresa y consolidar una gestión transparente y técnicamente sustentada.
- La gestión administrativa se caracterizó por su transparencia, eficiencia y apego normativo, garantizando el uso responsable de los recursos públicos. La toma de decisiones técnicas frente a procesos desiertos demuestra madurez institucional y enfoque en la calidad del gasto.
- La gestión de talento humano logró una optimización efectiva de recursos, mejorando la productividad institucional. Se evidencia una administración moderna, estratégica y alineada a principios de eficiencia, sostenibilidad y mejora continua.
- La gestión técnica consolidó las bases para el desarrollo de proyectos estratégicos, destacándose por su alto nivel técnico, planificación estructurada y articulación multiactor.
- La gestión financiera se caracterizó por un manejo responsable, técnico y equilibrado de los recursos, priorizando la sostenibilidad institucional. El control del gasto corriente y la ejecución ordenada reflejan disciplina fiscal y planificación adecuada.
- La gestión comunicacional contribuyó significativamente a la transparencia, participación ciudadana y posicionamiento institucional, fortaleciendo la confianza pública y la difusión de resultados.



- La institución demostró un compromiso real con la participación ciudadana y la rendición de cuentas, promoviendo el diálogo y la corresponsabilidad social como pilares de la gestión pública.

Atentamente,

Mgs. Marcelita Arroyo

Gerente General

Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui – EPM-HVR

Servidor Público	Cargo	Acción	Fecha	Sumilla
Ing. Augusto Chamorro	Jefe de Planificación (E)	Elaborado	06/05/2026	
Ing. Augusto Chamorro	Coordinador Administrativo Financiero	Revisado	06/05/2026	
Arq. Alejandra Lara	Coordinadora Técnica	Revisado	06/05/2026	
Ab. Israel Robayo	Jefe Jurídico	Revisado	06/05/2026	
Virginia Vivar	Jefe Comunicación Social	Revisado	06/05/2026	

